

**Mesa Política / Jericó Abramo Masso (Diputado – PRI)
Miguel Mario Carrillo Cubillas (Diputado – Morena)
Braulio López Ochoa Mijares (Diputado – MC)
Santiago Torreblanca (Integrante del PAN)**

CIUDAD DE MÉXICO (ÓSCAR MARIO BETETA).- “El ministro González Alcántara Carrancá hace público el proyecto en virtud del cual, en pocas palabras, declara inconstitucional la reforma constitucional. En primer lugar, dice que estas normas si tienen el carácter de leyes electorales, por lo que PAN, PRI y MC sí tienen la facultad de impugnarlos. Segundo, señala que se está atacando el núcleo del sistema representativo democrático, laico y federal y que, por lo tanto, por ser un caso evidente de la destrucción de la democracia, la Suprema Corte sí tiene facultad”, dijo Santiago Torreblanca.

“Es interesante lo que dice Santiago, porque justo esta reforma ya fue aprobada en el Senado, en una decisión muy caótica. Ahora va a la Cámara de Diputados y es probable que se apruebe esta semana. Pero hay que decirlo, cómo cambian de opinión y cómo son de incongruentes, porque ahorita hablan de la soberanía nacional, de la supremacía constitucional, y ellos mismo habían presentado un amparo para invalidar la reforma energética de 2014. Nadamás y nadamenos, estaban Adán Augusto López, coordinador de Morena hoy en el Senado, y Ricardo Monreal, el coordinador en la Cámara de Diputados, promoviendo ese amparo”, externó el legislador **Braulio López Ochoa**.



“Tenemos que seguir defendiendo a México, las cosas no son fáciles, tenemos que fortalecer a las instituciones que hoy están buscando se vulneradas. Ahora tenemos que garantizar los métodos, tenemos que ver cómo se van a llevar, la transparencia en qué se van a implementar. Aunque hay procesos constitucionales y de amparo que han arrancado, hay muchas controversias que dicen que unas pasan y otras no. Hoy, México lo que busca es justicia y nosotros, los de la oposición, tendremos que defender todo dentro del marco de la ley para que, de manera muy clara, visual y transparente, la gente sepa lo que está sucediendo”, comentó el diputado **Jerico Abramo**.

“El tema de la reforma judicial causó mucha incomodidad dentro de las y los integrantes del propio Poder Judicial, pero es un mandato que quiere la población. Lo que estamos discutiendo es poder blindar de las transgresiones que hace y realiza constantemente la SCJN, a la actividad exclusiva que tiene el Congreso de la Unión de legislar. Con estas modificaciones y la elección del primer domingo de junio de 2025, vamos a garantizar el Estado de Derecho y el mandato constitucional del Artículo 17, de que todas las personas en nuestro país tienen derecho a que se les imparta justicia de manera pronta, expedita, gratuita y parcial”, explicó el diputado **Mario Carrillo**.

<https://drive.google.com/file/d/1zNiPYiscPcl4NKL-9ljAzkVI0TsVY-pi/view?usp=sharing>